

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****EVALUACIÓN JURÍDICA**

PROCESO:	CONVOCATORIA PRIVADA N° 014 DE 2026
OBJETO:	FASE I DE LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CAMPUS BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.
FECHA:	23 DE JULIO DE 2026

A continuación, se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 027 de 2020, la Resolución Rectoral 0685 de 2021, demás normas concordantes y los requeridos por el **NUMERAL 14.1 DOCUMENTOS JURIDICOS** del Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación se dejará constancia de aquellos proponentes que cumplen, de aquellos que no, si hay lugar a rechazo y si hay lugar a subsanar requisitos habilitantes.

PROPUESTAS RECIBIDAS:

Al cierre del proceso, el día veintiuno (21) de julio de 2026, se presentó una (01) propuesta, en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	INARCCOL INGENIEROS ARQUITECTOS Y CONSULTORES DE COLOMBIA S.A.S

- EVALUACIÓN JURÍDICA:**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	CORPORACIÓN SOCIAL MANACACIAS
14.1 A)	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ORIGINAL.	El proponente presentó el ANEXO N° 01 debidamente suscrito por la señora YOLANDA JEANETH CUESTA BOTIVA, identificada con cédula de ciudadanía N° 30.083.308 expedida en Villavicencio (Meta), en calidad de representante legal de la persona jurídica INARCCOL INGENIEROS ARQUITECTOS Y CONSULTORES DE COLOMBIA S.A.S, identificada con NIT 900.810.974-9. La representante legal aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la matrícula profesional N° 25202089864CND y el certificado de vigencia de la matrícula. VALOR DE LA PROPUESTA: MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$1.283.854.722). Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE (Folio 2 al 5 de la propuesta)
14.1 B)	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO.	El proponente presentó Certificado de Existencia y Representación Legal de la persona jurídica, INARCCOL INGENIEROS ARQUITECTOS Y CONSULTORES DE COLOMBIA S.A.S, identificada con NIT 900.810.974-9, expedido el día 17/07/2026, se evidencia que se encuentra habilitado para el mejoramiento y/o adecuación de obras de ingeniería civil, y actividades encontrándose legalmente habilitada para ejecutar el objeto de la presente necesidad contractual. Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE (Folios 6 al 10 de la propuesta)
14.1 C)	CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO.	NO APLICA. El proponente es persona jurídica



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	CORPORACIÓN SOCIAL MANACACIAS
14.1 D)	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT).	El proponente aporta el siguiente Registro Único Tributario (RUT): 1. INARCCOL INGENIEROS ARQUITECTOS Y CONSULTORES DE COLOMBIA S.A.S, identificada con NIT 900.810.974-9. Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE. (Folio 13 al 18 de la propuesta).
14.1 E)	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN VÁLIDO.	El proponente aporta el siguiente documento de identificación: 1. Copia de la cédula de ciudadanía de la señora YOLANDA JEANETH CUESTA BOTIVA, identificada con cédula de ciudadanía N° 30.083.308 expedida en Villavicencio (Meta), en calidad de representante legal de la persona jurídica, INARCCOL INGENIEROS ARQUITECTOS Y CONSULTORES DE COLOMBIA S.A.S. Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE. (Folio 12 de la propuesta)
14.1 F)	ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE APOORTE A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL.	El proponente aporta el certificado de fecha 21/07/2026, donde se observa el cumplimiento del pago de aportes en el Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, durante los últimos seis (06) meses suscrita por la representante legal, sin embargo, se evidencia que, en el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica, INARCCOL INGENIEROS ARQUITECTOS Y CONSULTORES DE COLOMBIA S.A.S, tiene designado como revisor fiscal al señor Juan Felipe Linares Cruz. Por lo anterior, la certificación deberá establecer que se está a paz y salvo durante los seis (06) meses <u>contados a partir del cierre de la presente invitación</u> estar suscrita por el revisor fiscal y aportar los siguientes documentos soporte: copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y copia certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores (vigente) de la contadora pública y revisor fiscal.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	CORPORACIÓN SOCIAL MANACACIAS
		El proponente deberá igualmente, presentar un oficio de Manifestación suscrita por el revisor fiscal, por encontrarse exento de realizar el pago de aportes parafiscales (Sena e ICBF) que acredite su condición de beneficiario de dicha exoneración al cumplir con los presupuestos legales del Decreto 862 de 2013 y la Ley 1819 de 2016 y las normas que los modifiquen. Conclusión: Los documentos aportados por el proponente NO cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. NO CUMPLE (Folio 13 de la propuesta)
14.1 G)	PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	El proponente presenta póliza de seriedad de la oferta ORIGINAL a favor de entidades estatales, suscrita y firmada: Compañía aseguradora: Seguros del Estado S.A N° de póliza: 30-44-101071282 Anexo 0 Fecha de expedición: 17/07/2026 Vigencia: 21/07/2026 al 21/12/2026 Valor asegurado: \$128.396.108,20 Beneficiario: UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS NIT. 892000757-3 Afianzado: El Proponente Objeto: Garantizar la seriedad de la oferta derivada de los ofrecimientos en virtud de la Convocatoria Privada N° 014 de 2026, cuyo objeto es: FASE I DE LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CAMPUS BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META. Se evidencia constancia de que la póliza no expirará por falta de su pago o por revocación unilateral (Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007) Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE (Folios 14 al 16 de la propuesta)

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****EVALUACIÓN JURIDICA****EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1**

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	CORPORACIÓN SOCIAL MANACACIAS
14.1 H)	DOCUMENTO FORMAL QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	NO APLICA. El proponente es una persona jurídica.
14.1 I)	CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	El proponente aporta el siguiente Registro Único de Proponentes (RUP): 1. INARCCOL INGENIEROS ARQUITECTOS Y CONSULTORES DE COLOMBIA S.A.S, identificada con NIT 900.810.974-9. Fecha de expedición: 02/07/2026 Inscripción en el RUP: 21/08/2015 Fecha última renovación: 27/04/2026 Vigente y en firme: SI Multas y Sanciones: NO Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE (Folios 18 al 164 de la propuesta)
14.1 J)	NO ENCONTRARSE INCURSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD	El proponente aporta el siguiente certificado con fecha de 21/07/2026, suscrito por la señora, YOLANDA JEANETH CUESTA BOTIVA, identificada con cédula de ciudadanía N° 30.083.308 expedida en Villavicencio (Meta), en calidad de representante legal de la persona jurídica, INARCCOL INGENIEROS ARQUITECTOS Y CONSULTORES DE COLOMBIA S.A.S, identificada con NIT 900.810.974-9 Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE (Folio 165 de la propuesta).

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****EVALUACIÓN JURIDICA****EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1**

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	CORPORACIÓN SOCIAL MANACACIAS
14.1 K)	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES Y RESPONSABILIDAD	El proponente allega los certificados y se realiza la consulta de los mismos, así: 1. YOLANDA JEANETH CUESTA BOTIVA: • <u>Boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República:</u> NO se encuentran reportado como responsable fiscal. • <u>Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación:</u> NO se encuentran como reportados con inhabilidades ni sanciones. • <u>Certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia:</u> Se evidencia que NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales y NO se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de Colombia. 2. INARCCOL INGENIEROS ARQUITECTOS Y CONSULTORES DE COLOMBIA S.A.S: • <u>Boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República:</u> NO se encuentran reportado como responsable fiscal. • <u>Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación:</u> NO se encuentran como reportados con inhabilidades ni sanciones. • <u>Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia:</u> Se evidencia que NO se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de Colombia. Conclusión: De acuerdo a la verificación realizada, el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE (Folios 166 al 168 de la propuesta).

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****EVALUACIÓN JURIDICA****EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1**

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	CORPORACIÓN SOCIAL MANACACIAS
14.1 L)	FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA	El proponente allega Hoja de Vida – Persona Natural, sin embargo, al ser el proponente una persona jurídica, la Hoja de Vida debe ser de Persona Jurídica y no de Persona Natural. Por lo anterior, el proponente deberá ajustar dicho documento. Conclusión: De acuerdo a la verificación realizada, el proponente NO cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. NO CUMPLE (Folio 170 al 173 de la propuesta).
14.1 M)	SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA	NO APLICA. La representante legal de la persona jurídica es mujer.
14.1 N)	NO ENCONTRARSE COMO DEUDOR MOROSO ALIMENTARIO	El proponente allega Certificación de fecha 26/06/2026 con vigencia hasta el día 24/09/2026, expedida por la Dirección de Gobierno Nacional Digital del Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones – MINTIC, correspondiente a: 1. YOLANDA JEANETH CUESTA BOTIVA, identificada con cédula de ciudadanía N° 30.083.308 expedida en Villavicencio (Meta). Conclusión: De acuerdo a la verificación realizada, el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE (Folio 174 de la propuesta).
14.1 Ñ)	COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	El proponente allega Compromiso de transparencia de fecha 21/07/2026, correspondiente a: 1. INARCCOL INGENIEROS ARQUITECTOS Y CONSULTORES DE COLOMBIA S.A.S, identificada con NIT 900.810.974-9, suscrita por la señora, YOLANDA JEANETH CUESTA BOTIVA, identificada con cédula de

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1		
NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	CORPORACIÓN SOCIAL MANACACIAS
		ciudadanía N° 30.083.308 expedida en Villavicencio (Meta), en calidad de representante legal de la persona jurídica. Conclusión: De acuerdo a la verificación realizada, el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE (Folios 175 al 176 de la propuesta).
14.1 O)	CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES DEL REPRESENTANTE LEGAL:	El proponente allega certificado de inhabilidades por delitos sexuales de fecha 17/07/2026, correspondiente a: 1. YOLANDA JEANETH CUESTA BOTIVA, identificada con cédula de ciudadanía N° 30.083.308 expedida en Villavicencio (Meta), en calidad de representante legal de la persona jurídica. Conclusión: De acuerdo a la verificación realizada, el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE (Folios 177 de la propuesta).

DECISIÓN: EL PROPONENTE: INARCCOL INGENIEROS ARQUITECTOS Y CONSULTORES DE COLOMBIA S.A.S: NO CUMPLE con los lineamientos **JURÍDICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones.

De conformidad con el ítem **24) REGLAS DE SUSANABILIDAD** del Pliego de Condiciones, el proponente deberá **SUBSANAR**, los numerales evaluados como **“NO CUMPLE”**, durante el término preclusivo y perentorio otorgado en el cronograma para subsanar la oferta, so pena de rechazo de la misma.


NATALIA DÍAZ MEJÍA
 Evaluadora Jurídica

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
 Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110
 Email: juridica@unillanos.edu.co
 Villavicencio - Meta